

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESTITUCION DE INMUEBLE DADO EN COMODATO, JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO, RADICADO 2020-00572

Christian Camilo Cadena Trujillo <cris_ca14@hotmail.com>

Lun 14/03/2022 11:00

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, adjunto me permito remitir documento contentivo de liquidación del crédito, respecto del proceso ejecutivo singular a continuación restitución de inmueble dado en comodato, adelantado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, Quindío, bajo radicado 2020-00572.

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO

C.C. No. 1.094.958.466 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 311003 del Consejo Superior de la Judicatura.



CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO
ABOGADO

Doctor

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ

Juez Cuarto Civil Municipal

Armenia – Quindío

Asunto: Liquidación del Crédito
Referencia: Ejecutivo Singular a Continuación de Restitución de Inmueble dado en Comodato
Radicado: 63-001-40-03-004-2020-00572-00
Demandante: Stella Judith Rodríguez Delgadillo
Demandada: Mayerly Andrea Forero Cárcamo

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO, de condiciones personales y profesionales ya acreditadas en el Plenario, por medio del presente escrito, de manera respetuosa; con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar liquidación del crédito que se persigue por la vía ejecutiva, a consideración de la parte demandada y del Despacho, en la cual se detalla el saldo de la obligación.

Capital	Intereses a tasa del 0.5% mensual	Total
\$658.000	\$36.190 (desde el 26 de abril de 2021 y hasta el 14 de marzo de 2022)	\$694.190
\$455.000	\$13.650 (desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 14 de marzo de 2022)	\$468.650
		\$1'162.840

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO

C.C. No. 1.094.958.466 de Armenia, Quindío.

T.P. No. 311003 del Consejo Superior de la Judicatura.